

1946 - 2016

EXP-UNC: 0016128/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina del Prof. Diego García, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Personal y Sueldos, a fs. 1vta;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Bibliotecología avala lo solicitado;

Que la presente designación se funda en la necesidad de garantizar el normal dictado de la cátedra mencionada, dado que no cuenta con docente responsable del dictado;

Que Secretaría Académica emite opinión favorable al respecto;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de Abril de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Diego GARCÍA**, legajo 38734, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, interino, de la cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas, **desde el día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Diego GARCÍA**, legajo 38734, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, con carga anexa en la cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante de la Dirección de la Escuela de Bibliotecología).

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0016128/2017

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **123**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECAÑO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES